



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

13 DE JULIO DE 2016

AUDITORIA INTERNA

AFI-009-2016

AUDITORIA FINANCIERA SOBRE VIÁTICOS Y USO DE VEHICULOS A

NIVEL REGIONAL

2016

Resumen Ejecutivo

Tal y como lo indica el artículo 2 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República; por viático debe entenderse aquella suma destinada a la atención de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, que los entes públicos reconocen a sus servidores cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo con el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo.

Por otro lado, el artículo 1 del Reglamento Interno para Uso y Mantenimiento de Vehículos, establece que el mismo tiene como finalidad regular el uso y mantenimiento de los vehículos y maquinaria del Instituto de Desarrollo Agrario (actualmente INDER), y es de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios de dicha Institución.

Así también, y debido a la importancia monetaria que tienen ambos rubros (viajes al interior del país y combustible) y ajustándose a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, relacionado con los objetivos que persigue el sistema de control interno, donde se incluye: proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido irregularidad o acto ilegal, garantizar eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico así como exigir confiabilidad y oportunidad de la información; surge la necesidad de que la Auditoría Interna, como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2015, contemple un estudio sobre estos procesos.

El presente estudio tuvo como objetivo general determinar la eficiencia y eficacia en el uso de fondos y bienes públicos mediante la evaluación de la correspondencia y razonabilidad de los gastos de viáticos y de transporte.

El estudio se ejecutó mediante el análisis de documentación facilitada por las unidades de Tecnologías de Información, Direcciones y Oficinas Regionales, Archivo General, Presupuesto, Contabilidad, Recursos Humanos, Contratación y Suministros, Dirección Nacional Agraria, Servicios Generales y Planificación. Al respecto, con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente que permitiera determinar la eficiencia y eficacia en el uso de fondos y bienes públicos, así como el apego a las normas relativas al tema en estudio, se llevaron a cabo entrevistas y

demás consultas documentadas a los funcionarios encargados de cada proceso, además, se aplicaron pruebas de cumplimiento.

Al efectuar los procedimientos de auditoría, se concluyó que la Administración cuenta con un sistema de control interno deficiente que incumple con varios de los objetivos estipulados en la norma de aplicación, en lo relacionado con el proceso de viáticos y uso de vehículos institucionales.

Como resultado se determinaron deficiencias en las diferentes fases del proceso, desde la autorización, confección, uso y liquidación de las partidas; predominando la supervisión insuficiente de quienes deben ejecutar labores de fiscalización y/o autorización; se observa una escasa propensión a establecer actividades de control que mantengan y mejoren el sistema de control interno, además de elementos como la falta de conocimiento del marco normativo, o la aplicación del mismo, el cual además, no está claramente establecido en su alcance y forma de aplicación; aspectos como inapropiada asignación de las partidas del gasto en relación a tareas ejecutadas; falta de documentación soporte, clara, oportuna y suficiente, complementaria a las liquidaciones de viáticos que justifique el gasto incurrido; falta de comunicación al órgano superior sobre incumplimientos de plazo en presentación de liquidaciones; insuficiencia en el diseño e inadecuado uso del sistema de vehículos. Estos son indicativos relevantes de la necesidad de cambio que requiere el proceso actual de viáticos y uso de vehículos institucionales.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emitieron una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Regional General, Área de Servicios Generales y a la Gerencia General.